

20 JUN 2023
CONCEPCIÓN,

Nº 41-6R-23 / VISTOS: el ORD. N° 254, de fecha

20 de junio del 2023, de la Dirección de Aseo y Ornato; el Informe de Tala de árboles N° 07/2023, de fecha 16 de junio del 2023, de la Sección Arborización, en el cual se informa la necesidad de talar el árbol ubicado en las dirección indicada; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

- 1.- Procédase por la Dirección de Aseo y Ornato programar y talar el siguiente árbol, por la razón que se indica:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Calle 2 junto al N° 134, Comunidad Los Copihues.	1	<i>Castanea sativa</i>	28	7

Motivos de las talas:

- El árbol se encuentra inclinado 3 a 4 grados hacia el área verde y esta establecido a 22 cm. de la pandereta, por lo cual, con el desarrollo radical y fustal amenaza su integridad.
- Además el sr. Carlos Guerrero Burgos, C.I. N° 8.193.434-7, Presidente de la Organización Comunitaria Los Copihues, Villa Nonguen, informa que el árbol se encuentra sobre colector de alcantarillado y a 1 mt. de colector de aguas lluvias, y que el colector del alcantarillado se encuentra fracturado, lo que explicaría los malos olores en las cercanías al árbol.

- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala del árbol, al Ingeniero Forestal, don **BENEDICTO FUENTES GUIÑEZ**, dependiente de la Dirección de Gestión del Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL

DGG.MMH.mve.

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal.
3. Señor Director de Control
4. Señor Director de Aseo y Ornato
5. Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR Y E
5. Archivo.



DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS